

# MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

### Boleta de permiso para edificar

$$E = 76$$

Fecha: 15 de Junio de 1950.

Vence **15 de Noviembre** de 1950. - (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de linea N°.....

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º ..... relativos a la solicitud de permiso para edificar los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección, y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concedase permiso a Domicio **ELORRIGA ITURRA DE GANA** ..... para construir un edificio nuevo destinado a ..... **Habitación** .....

de.....mts. de altura, de Clase.....y.....de edificación, en la calle.....

Aguillera ..... No. 275

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma obra.

## ANTECEDENTES

Nombre del propietario: **Merencia Iturra** domicilio: **Diego Portales** N° **530**

Arquitecto Luis Sobrino S. domicilio Diego Portales N° 820

" " matric. No. .... parente No. ....

## “Constructor Administration” domi

matric. N.o. .... patente N.o. ....

N.º del Rol de Avaluo de la propiedad.

Dimensiones del terreno 750 mts.<sup>2</sup> superficie edificada 63,00 mts.<sup>2</sup>

### Planes y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación **dos copias**.  
2.º Línea de superficie de separación del edificio  
3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente.  
4.º " de agua potable. **10 presentara en su oportunidad**.  
5.º Planos de plantas de los diferentes pisos. **dos copias**.  
6.º " de fachadas. **dos copias**.  
7.º Secciones verticales.  
8.º Planos de detalles. **dos copias**.  
9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica.  
10.º " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente.  
11.º Especificaciones técnicas **y presupuesto dos copias**.  
12.º Cálculos de resistencia.

En la ejecución de esta ODM se han seguido las disposiciones de la ordenanza ya

señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

DERECHOS PAGADOS: Edificación, Inspección y Libreta de Control según Boleta N° 4104 de fecha 15 de Junio de 1950 por \$ 1.790.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.o ..... para que el personal de control consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta se devolverá a la Dirección de Obras Municipales en el momento final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales.—Artículos N.os 420.-425.

~~RAMÓN DEL CASTILLO AUZA~~  
Dirección de Obras Municipales

PERMISO N° 20 de 1950

OF 1-78

Certificado de CONCEPCION

CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL.

El Director de Obras Municipales  
CERTIFICA:

Que de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 20 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización, se procedió por el personal de esta Dirección a efectuar la RECEPCION FINAL de las obras de edificación por administración de la señora Florencia Iturra de Gana, ubicada en la calle Aguilera N° 275 de esta ciudad, no encontrándose observaciones que formular.

El presente certificado no elimina al Arquitecto señora Luz Sobrino ni a la propietaria señora de Gana de la responsabilidad que le puede afectar de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 24, 25, 26, 27 y 28 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización.

Se extiende el presente certificado a petición de la interesada y para los fines que estime convenientes.

CONCEPCION, 29 de Noviembre de 1950.-

  
Roberto Fernández Gómez  
Director de Obras Municipales  
Sobrino

Mag.